



VI ROVER MOOT NACIONAL Centenario del Roverismo

“Hermanos de la Tierra construyendo una Tierra de Hermanos”

ACUERDO DE CONVIVENCIA

El VI Rover Moot Nacional de Scouts de Argentina A. C., en adelante “Moot”, es un lugar de encuentro, intercambio de experiencias y amistad para jóvenes y adultos educadores scouts, en el marco de los valores que nos proponen los Principios, la Promesa y la Ley Scout.

En el Moot se espera que los jóvenes participantes, educadores scouts, colaboradores y acompañantes se conduzcan en conformidad con la Ley Scout y con las pautas proporcionadas por el Equipo Organizador, y al mismo tiempo, se comprometan a respetar los ítems del acuerdo que se anexa, para contribuir a un apropiado y armonioso funcionamiento del evento.

La inscripción y participación en el Moot, IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO; el cual comprende a la totalidad de los miembros de Scouts de Argentina Asociación Civil y otras Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos gubernamentales presentes en dicho evento; pero enfatizamos, en el caso de los educadores scouts, el compromiso permanente a las indicaciones de cuidado brindadas desde la organización.

1. Higiene y presentación personal:

- Procurar mantenerse siempre aseado y adecuadamente vestido.
- No usar, dentro de Valle Moot, traje de baño, con excepción de los horarios autorizados para el uso de la pileta o la playa.
- Utilizar remeras que cubran todo el torso y hombros (para evitar quemaduras solares), sin transparencias de ningún tipo.
- Utilizar shorts o bermudas.
- En todo momento se debe llevar calzado adecuado.
- Utilizar siempre gorra/sombrero (para evitar insolaciones).
- El Moot es una actividad oficial de la Asociación. Todos los participantes velarán por el correcto uso de la vestimenta scout en los momentos en que se porte.
- En las ceremonias de apertura (día viernes 22:00 hs) y clausura (día domingo 22:00 hs) se debe asistir con vestimenta scout.
- Para los módulos de actividades que se realicen fuera del predio denominados, Ruta del Compromiso Solidario y Ruta del Desafío Urbano, se solicita el uso de la remera del evento que será entregada en el Kit de participante.
- No se podrán portar/trasladar fuera de Valle Moot, cayados, bastones, bordones, pancartas, banderas; priorizando así la seguridad de todos en traslados y destinos.
- Para todos los momentos del Encuentro será obligatorio portar la credencial y el pañuelo del mismo.

2. Relaciones interpersonales y expresiones de afecto:





VI ROVER MOOT NACIONAL

Centenario del Roverismo

“Hermanos de la Tierra construyendo una Tierra de Hermanos”

- No se permitirán actitudes, acciones o actividades que atente contra la integridad de la persona humana, sea física, psíquica o moral, o que afecten la estabilidad emocional propia y/o de terceros.
- En el Moot participan jóvenes y adultos de todas las edades. Esta participación presupone la aceptación, la cooperación y el respeto mutuo. El Moot es un espacio de encuentro, intercambio y amistad. Es por eso que las actitudes entre quienes asisten al mismo deben ser acordes con los valores de nuestro movimiento, expresados en la Ley Scout.
- Enfatizamos el hecho que durante varios días, la sociedad en general nos verá como miembros representantes de Scouts de Argentina Asociación Civil.
- Así mismo, resaltamos el hecho, que ante cualquier inquietud, disconformidad y/o reclamo que estimen corresponda realizar respecto a aspectos inherentes al correcto y normal desarrollo de cualquier aspecto del VI Rover Moot Nacional, deberá ser por los canales propios a la Organización del Evento, debiendo observar, que todo el trato debe ser siempre en términos de cordialidad, respeto y evitando en todo momento, la intervención de los Miembros Beneficiarios, de manera innecesaria.
Por lo que cualquier tipo de falta de respeto, o de conducta no aceptable, no será tolerada de ninguna manera y las personas involucradas (sin distinción) en dicha circunstancias, serán pasible del llamado de atención y/o expulsión del evento, por decisión de la Jefatura del Moot.

3. Lenguaje:

- El lenguaje tiene como objetivo comunicar y enriquecer la vinculación personal. No se permitirá expresiones inadecuadas al ámbito scout.
- La cortesía Scout no admite las agresiones o descalificaciones verbales ni el uso de lenguaje procaz o vulgar.
- El trato respetuoso, afectivo y cuidado caracterizará las relaciones interpersonales, cualquiera sea la edad del participante.

4. Cumplimiento de los horarios:

- Las actividades que propone el Moot, han demandado mucho tiempo de coordinación y preparación por parte de un gran número de voluntarios y requieren de tiempos determinados para su realización. Por esto, el cumplimiento de los horarios es una condición indispensable para su adecuada realización, particularmente en todas aquellas que involucran traslados dentro y fuera del campo.
- El Moot amanece y despierta a las 07:00 hs., salvo particularidades del Programa del día, las que serán informadas con anterioridad.
- El horario de silencio es a las 24:00 hs.
- Es responsabilidad del Jefe de Comunidad asegurar el respeto a los horarios para no perturbar al resto de los participantes.

5. Orden y limpieza:

- El lugar del Moot es un espacio público de acceso restringido, contratado para ser usado por todos los participantes.





VI ROVER MOOT NACIONAL

Centenario del Roverismo

"Hermanos de la Tierra construyendo una Tierra de Hermanos"

- La contribución que cada uno de los participantes haga a su manutención y limpieza permitirá que todos nos sintamos como en casa, cooperando con la calidad de vida a la que aspiramos para nuestro mundo.

6. Consumo de tabaco, alcohol y sustancias ilícitas:

- El Moot es una ocasión para la práctica de estilos de vida saludables, por lo que no está permitido fumar, para los menores de edad, ni el consumo alcohol, para menores y mayores de edad, durante las actividades del encuentro.
- Se autorizará fumar, solo a mayores, en los períodos de descanso y en el lugar habilitado, que estará ubicado en el Mirador del Río (en el extremo sur de la playa habilitada)
- El consumo de alcohol y el consumo o tenencia de sustancias ilícitas será un causal de expulsión del encuentro de todos los miembros de la Comunidad involucrada.

7. Fuego:

- Todas las Comunidades que asistan al Moot, deberán contar con un Matafuego Cargado y Vigente de 1 kg.
- Para cocinar se deberá utilizar anafes a gas. (excepto asado del último día)
- Solo se permitirá encender fuego dentro la Villa Moot en los lugares y momentos indicados por la Jefatura de Campo.
- No se debe ni puede talar ningún árbol o arbusto.
- No se permite la utilización de ningún tipo de pirotecnia (cohetes, petardos, tres tiros, bengalas, etc.)

8. Pozos y canaletas:

- Solo se podrán realizar pozos con la previa autorización de la Jefatura de Campo.
- No está permitido realizar canaletas.

9. Redes de agua y energía:

- No se permiten conexiones de agua que modifiquen la red instalada por la organización.
- No se permiten conexiones de electricidad extras a las instaladas por la organización.
- Para la iluminación del espacio de la Comunidad podrán utilizarse faroles de noche a batería o gas. No se permite el uso de Grupos electrógenos.
- Para la recarga de baterías de teléfonos celulares y cámaras de fotos se podrán utilizar los enchufes habilitados a tal efecto en diversos sectores del Campo. La responsabilidad sobre el cuidado y control de dichos elementos corresponderá, exclusivamente al dueño del dispositivo.

10. Permanencia en el lugar:

- Los educadores scouts serán los responsables en todo momento de los miembros beneficiarios a su cargo, incluidos los tiempos de desarrollo de las actividades programadas por la Organización.





VI ROVER MOOT NACIONAL

Centenario del Roverismo

“Hermanos de la Tierra construyendo una Tierra de Hermanos”

- Toda Comunidad que desee retirarse del Valle Moot, deberá solicitar la autorización correspondiente a la Jefatura de Campo.

11. Cuchillos / Hachas y Similares:

- No está permitido circular y/o portar cuchillos de monte, hachas, cortaplumas o elementos punzantes de ningún tipo.

12. Pérdida de objetos valiosos:

- La Asociación y la Organización del Moot, no se responsabilizan por la pérdida, extravío, daño parcial o total y/o robo de objetos de valor de los participantes y asistentes al evento. Se solicita prestar atención y especial cuidado a ellos.

13. Tratamientos de los residuos:

- Los residuos serán arrojados en recipientes destinados para tal fin, correctamente embolsados.
- Deberán ser embolsados según las indicaciones que se darán en el Valle Moot y depositados en los lugares definidos en los horarios que se estipulen.

14. Visitas:

- Las visitas de familiares y amigos de las Comunidades Rovers participantes, serán permitidas el día domingo 13 de octubre por la tarde, con la autorización del Jefe de Comunidad y el acuerdo de la Jefatura de Campo.

15. Equipos de radio:

- La autorización para operar equipos de radio está reservada para la Organización.

16. Acceso al río:

- El Camping Municipal Valle María, dispone en su perímetro colindante con el río Paraná, una playa habilitada de 150 metros de longitud, con boyado y personal de seguridad y guardavida en los días viernes 11, sábado 12, domingo 13 y lunes 14 de octubre de 2019, en los horarios de 10:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 19:00. Se debe dar aviso a la Jefatura de Aldea o Pueblo de su uso.
- Toda incursión en el río fuera de estos días, horarios y demarcación de playa habilitada, será considerada una falta grave a este acuerdo, plausible de expulsión del evento.

17. Circulación de Vehículos y Peatonal

- La circulación vehicular del Campo Moot se desarrollará de la siguiente manera, según diferentes momentos, a saber:





VI ROVER MOOT NACIONAL

Centenario del Roverismo

“Hermanos de la Tierra construyendo una Tierra de Hermanos”

- **Momento de Acreditación / Ingreso:** Una vez acreditada la/s Comunidad/es, se guiará el vehículo hasta el lugar de acampe, se deberá descargar la totalidad del material e infraestructura e inmediatamente y a continuación, se deberá llevar el vehículo a la salida. El ESTACIONAMIENTO está definido en un terreno por la misma calle por la ingresaron (regresando hacia Valle María) donde antes de salir a la ruta, se le indicará el desvío de 2 cuadras al previo previsto para tal fin. Este espacio físico (predio), es el único servicio que se le brindará a los vehículos, choferes y/o acompañantes.
- **Momento de Acampe:** Los únicos vehículos autorizados a circular de manera exclusiva por las calles del Campo Moot, son los siguientes áreas identificadas: Infraestructura, Emergencias y Servicios, Programa, Policía, Ambulancia y Colectivos de traslados a actividades.
- **Momento de Desarme y Salida:** En todo momento, el tránsito vehicular será dirigido por el área de Emergencias y Servicios que estarán identificados de manera visible, para evitar cualquier tipo de inconvenientes.
- **Circulación Peatonal:** Serán habilitadas Sendas o Pasos Peatonales bien identificados, en distintas partes del cruce de calles, siendo los únicos pasos habilitados; por medidas de seguridad
- **Excepciones**
 - De los vehículos que circularán en el predio, de manera exclusiva por la Calle, solo la Ambulancia y la de Emergencias y Servicios tendrán **PRIORIDAD DE PASO**.
 - Cualquier necesidad de excepción a lo antedicho, deberán solicitarlo vía Jefe de Pueblo a la Jefatura de Campo y en cuyo caso de ser autorizado, será por escrito con horario de ingreso y egreso según corresponda.
- Finalmente, siempre deberán observarse todas las medidas de precaución para evitar cualquier inconveniente.

18. Ingresos y egresos extraordinarios

- El ingreso y salida del Moot, será exclusivamente por el acceso principal y único del predio, estando prohibido hacerlo por otros espacios que no sea el indicado.
- En caso de necesidad de tener que salir o ingresar al evento, por razón justificada, deberá canalizarse dicho pedido por medio de los Jefes de Pueblo a la Jefatura de Campo, para lo cual se implementará una autorización única por escrito, en caso de corresponder.

19. Emergencias y Servicios

- Todas las pautas de seguridad serán ejecutadas por el Dirección Nacional de Emergencias y Servicios coordinada por el Director Nacional EyS interino acompañado por voluntarios





VI ROVER MOOT NACIONAL

Centenario del Roverismo

“Hermanos de la Tierra construyendo una Tierra de Hermanos”

miembros de su equipo y miembros del ENS quienes estarán identificados mientras cumplan dicha tarea

- Ante un caso de emergencias, el COE tomará la decisión que sea necesaria y adecuada para cada situación; la cuál se ejecutará por medio de los scouts voluntarios miembros del Equipo Nacional de Emergencias, por lo que enfatizamos OBEDECER A LAS INDICACIONES que se den según cada caso.
- Cualquier tipo de situación deberá ser informada a la Jefatura de Campo, por medio del principal canal de comunicación que es el Equipo de Emergencias y Servicios.
- En el horario de 00:00 hs hasta 08:00 hs el Equipo de Emergencias y Servicios será el responsable del cuidado de los acampantes y del campo en el sector interno. Así mismo, se contará con la colaboración de instituciones oficiales acompañando la seguridad perimetral del Moot, siendo en tierra la Policía de la Provincia de Entre Ríos y en el río por parte de la Prefectura Naval Argentina.

20. Responsables del cumplimiento de dicho acuerdo

- Quienes están encargados de ejecutar y observar el cumplimiento de las presentes pautas son los miembros del Staff la Dirección Nacional de Emergencias y Servicios de Scouts de Argentina; por lo que serán ellos quienes nos brindarán las indicaciones de seguridad ante cualquier tipo de situación que se presente, las que deberán ser respetadas y obedecidas en todos los casos.

La falta de cumplimiento de la Ley Scout, por parte de cualquier participante del VI Rover Moot, hará plausible a la/s persona/s que participen de dichas circunstancias como así también, a/l el/los responsable/s de quedar fuera del evento, debiendo retirarse del mismo.

Ante cualquier tipo de inconveniente o falta frente a este **acuerdo de convivencia** y/o a la **Ley y Promesa Scout**, la Jefatura de Campo se reserva el derecho de ingreso y permanencia en el campo de Valle Moot.





VI ROVER MOOT NACIONAL Centenario del Roverismo

"Hermanos de la Tierra construyendo una Tierra de Hermanos"

ACUERDO DE CONVIVENCIA

TALÓN PARA LA ORGANIZACIÓN - TALÓN PARA LA ORGANIZACIÓN

Por este acto y en representación de la Comunidad Rover

Nos damos por NOTIFICADOS y ACEPTAMOS las indicaciones que anteceden. Un buen evento scout, se logra con el Espíritu Scout, las Ganas de Compartir y la Responsabilidad de TODOS, en pos de nuestros niños, jóvenes y adultos.

Por la presente, asumo el Conocimiento, Respeto y Adhesión al presente Código de Convivencia del VI ROVER MOOT NACIONAL - VALLE MARÍA - 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2019

ORGANISMO (Nº y Nombre de Grupo Scout):

DISTRITO: ZONA:

ADULTO RESPONSABLE DE LA COMUNIDAD

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DNI Nº:





VI ROVER MOOT NACIONAL Centenario del Roverismo

"Hermanos de la Tierra construyendo una Tierra de Hermanos"

**ACOMPañAR LA PRESENTE CON FIRMA Y ACLARACIÓN LISTADA DE
TODOS LOS MIEMBROS DEL CONTINGENTE:**

